



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Q., veintiséis (26) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Especial de Deslinde y Amojonamiento
Demandante:	Sandra Martiza Merchan Campos y otros
Demandado:	Gildardo Ceballos y otros
Radicado:	630013103002-2018-00133-00
Asunto:	Requiere para notificar y otros

En atención al memorial obrante en el documento 080 del repositorio digital, se le advierte a la apoderada de la parte demandante que lo allí solicitado fue resuelto en el numeral 2 de la providencia del 30 de noviembre de 2022 que milita en el documento 062 del expediente digital. Por lo anterior, se le requiere, dentro de los 10 días siguientes a la notificación de esta providencia, para que informe el trámite dado al oficio 565 del 14 de diciembre de 2022 relacionado con la inscripción de la demanda sobre el bien inmueble con matrícula inmobiliaria 280-171484 de propiedad de Juan Alonso Saab y Eliana de Jesús Campo. Asimismo, informe sobre el trámite de notificación de la demanda y anexos a las referidas personas naturales.

NOTIFÍQUESE,

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Firmado Por:

Hilian Edilson Ovalle Celis

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **879d02c75b0c0cc1ed467ec4a52c635f38ac522634e3d350ce83e072f0f192c7**

Documento generado en 26/05/2023 10:52:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>